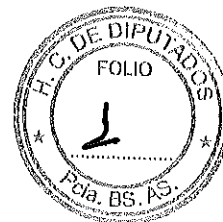




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 32

/26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 170° aniversario de la Ciudad de Las Flores, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 25 de marzo del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D-

32

126-27



FUNDAMENTOS

Su beneplácito por el 170° aniversario de la Ciudad de Las Flores, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 25 de marzo del corriente año.

El partido de Las Flores fue creado el 25 de diciembre de 1839 por decreto del Gobernador Juan Manuel de Rosas, el que permaneció por más de dos décadas como un distrito meramente rural, sin núcleo poblacional. El 25 de marzo de 1856, siendo Juez de Paz Manuel Venancio Paz, se dió origen al primer pueblo del partido, el cual fue nombrado El Carmen de Las Flores (actual ciudad de Las Flores), siendo cabeza del distrito desde sus orígenes. Este nombre encuentra origen en las margaritas silvestres (verbenas) de color rojo que se encontraban halladas en los márgenes del arroyo Las Flores.

En los años siguientes, el pueblo continuó avanzando en su desarrollo y en la edificación de construcciones arquitectónicas que se pueden observar incluso en la actualidad. Así, en 1858 se inauguró la primera escuela pública para varones (Escuela N°1), y al año siguiente la de mujeres. Posteriormente, se formaron las Primeras Sociedades de Beneficencia y de Socorros Mutuos, integradas por inmigrantes franceses, italianos y españoles. Por su parte, en 1878 finalizó la construcción de emblemáticos edificios como son la parroquia Nuestra Señora del Carmen, el Palacio Municipal y la actual Escuela N°21. Estas emblemáticas obras, construidas por el arquitecto italiano Don Pedro Petrocchi, son de gran valor arquitectónico, y testimonian la historia política, religiosa y educativa de la ciudad.

Actualmente, a nivel cultural, Las Flores cuenta con la Biblioteca Popular 25 de Mayo, fundada en 1928 con sólo 900 volúmenes, y teniendo actualmente en sus estantes más de 60.000 libros de diferentes características; el Teatro Español, el cual es considerado uno de los edificios emblema, el cual ha funcionado a lo largo de la historia como escenario de distintas expresiones artísticas, culturales argentinas y extranjeras,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

32

/26-27



conferencias, bandas, fiestas escolares, exposiciones, y competencias estudiantiles; y el Museo Histórico, el cual funciona en el edificio de la antigua cárcel, exhibiendo elementos gauchescos, fotografías, banderas, mobiliario, entre otros objetos que remiten a la historia local.

A nivel turístico, su principal atractivo es el Parque Plaza Montero, donde se encuentra la Laguna del Difunto Manuel, el cual dispone de diferentes opciones de esparcimiento, como sectores de camping y áreas deportivas donde se realizan competencias de canotaje, carreras de ciclismo, maratones, entre otras. A su vez, la Laguna cuenta con una rambla que se extiende en todo su perímetro, donde se pueden avistar cisnes, gallaretas, coipos y carpinchos.

Por otro lado, es dable destacar el característico Jardín Botánico, creado en 1977 por el Dr. Héctor Crispiani junto a un grupo de vecinos, con el único propósito de embellecer la ciudad. Para la decoración del estanque, se utilizaron piedras traídas desde Tandil, y los peces fueron obtenidos del estanque del Jardín Japonés de Escobar.

En cuanto al deporte, Las Flores es considerada la Capital Nacional del Rally, debido al gran desempeño de los hermanos Patronelli en esta actividad.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 170° aniversario de la Ciudad de Las Flores, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires